

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Fernando Adolfo GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Diputado por Melilla, **Dña. María José GARCÍA-PELAYO JURADO**, Diputada por Cádiz, **D. Carlos ROJAS GARCÍA**, Diputado por Granada, **D. José Antonio BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**, Diputado por Salamanca, **D. Antonio Pablo GONZÁLEZ TEROL**, Diputado por Madrid, **D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, **D. Pablo MONTESINOS AGUAYO**, Diputado por Málaga, **D. Jesús Bautista POSTIGO QUINTANA**, Diputado por Segovia, **Dña. Paloma GÁZQUEZ COLLADO**, Diputada por Asturias, **D. Jaime Miguel MATEU ISTÚRIZ**, Diputado por Burgos, **D. César SÁNCHEZ PÉREZ**, Diputado por Alicante, **Dña. Edurne URIARTE BENGOCHEA**, Diputada por Madrid y **D. Ricardo TARNO BLANCO**, Diputado por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

En relación con el necesario apoyo a la investigación en el ámbito de la Sanidad Militar, que se considera imprescindible para garantizar la necesaria eficacia en el desempeño de los profesionales de la Sanidad Militar en todas sus especialidades

- ¿Fomenta el Ministerio de Defensa la presencia y/o participación, individual o colectiva, de los profesionales, especialmente en los empleos de teniente y capitán, que forman parte del cuerpo militar de sanidad, en congresos científicos relacionados con su especialidad, nacionales y/o internacionales, con independencia que estos sean de origen civil y/o militar? ¿Puede aportar el Ministerio de Defensa datos reales sobre la presencia y/o participación de estos profesionales, en congresos científicos en los últimos 5 años?

- Teniendo en cuenta que las 6 especialidades sanitarias que forman el cuerpo militar de sanidad, necesaria y obligatoriamente tienen que estar “al día”, en los avances y/o progresos que se producen diariamente en el mundo científico/sanitario. ¿Fomenta y/o incentiva el Ministerio de Defensa la realización de trabajos, proyectos y/o líneas de investigación individuales o colectivas, propuestas por los profesionales de las 6 especialidades fundamentales?
- ¿Puede aportar el Ministerio de Defensa el número de trabajos en formato artículo y/o comunicación oral y/o formato poster, publicados en revistas científicas y/o presentados en congresos especializados, realizados por los profesionales del cuerpo militar de sanidad?
- Si consideramos que el progreso de la ciencia es un factor diferenciador y que sus avances marcan la diferencia y se convierten en un elemento clave para la seguridad y defensa de una sociedad, parece lógico pensar que “sembrar la semilla de la investigación”, en el conjunto de las especialidades que forman el cuerpo militar de sanidad y/o entre profesionales que forman parte de las fuerzas armadas y tienen trayectoria y experiencia en investigación, cualquiera que sea su especialidad o empleo. ¿Tiene previsto el Ministerio de Defensa poner en práctica una política de captación interna/externa de talento, que sirva para sembrar y/o promocionar la investigación y la creación de grupos de trabajo por especialidad o multidisciplinar?
- ¿Incluye el presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2022, partidas económicas que sirvan o puedan servir para financiar la participación y desplazamiento de los profesionales del cuerpo militar de sanidad, a congresos científicos relacionados con las especialidades fundamentales?
- ¿Asigna o tiene previsto asignar el Ministerio de Defensa, una partida económica para el desplazamiento de profesores y/o estudiantes, damas y

